

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2017-5984 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores.*

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de 11 de mayo 2017, la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores se procede a la publicación íntegra de la modificación, que afecta al artículo 6 de la misma y que queda redactado como sigue.

Artículo 6:

1.- Suministro de agua:

- a) Uso doméstico hasta 40 m3/trimestre (mínimo): 0,3945 euros.
 Uso doméstico exceso, hasta 150 m3: 0,5843 euros.
 Uso doméstico exceso, desde 150 m3(a excepción del uso ganadero): 2,6879 euros.
- b) Uso industrial hasta 50 m3/trimestre (mínimo): 0,6427 euros.
 Uso industrial exceso: 1,0372 euros.
- c) Uso obras. Tarifa fijada/trimestre: 39,0483 euros.
 Por cada m3: 0,6427 euros.
- d) Uso Piscinas hasta 40 m3/ trimestre: 2,3372 euros.
 Uso piscinas exceso: 2,6879 euros.

2.- Entronque de agua: 162,0779 euros.

3.- Bonificados: mínimo: 0,0876 euros.
 Excesos: Sin bonificación.

4.- Mantenimiento contadores (abonado y año): 6,9276 euros.

5.- Mantenimiento de acometidas (abonado y trimestre)*: 3,6161 euros.

Suances, 27 de junio de 2017.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2017/5984

CVE-2017-5984